

La IV Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITEL,

DECIDE:

CITEL DEC. 3 (IV-06)¹	Solicitar al COM/CITEL estudiar en detalle la diferencia entre “declaraciones escritas” y “trabajos técnicos” que aparecen en los Artículos 16 y 86 del Reglamento, respectivamente, incluyendo las definiciones en el documento, si se considera necesario.
---	--

¹ Documento CITEL/doc.385/06 rev.1